



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana



Informe de Resultados Finales de la Auditoría administrativa-financiera por el ejercicio 2018, CG 0201/2019, realizada a la Facultad de Teatro, región Xalapa



Informe de Resultados Finales de la Auditoría administrativa-financiera por el ejercicio 2018, CG 0201/2019, realizada a la Facultad de Teatro, región Xalapa

I. Antecedentes

a) De la Facultad de Teatro (FT)

Es una entidad académica de la Universidad Veracruzana (UV) que depende de la Dirección General del Área Académica de Artes. Actualmente ofrece la Licenciatura en Teatro, la Licenciatura en Educación Artística Virtual (LEAV) y la Maestría en Artes Escénicas y, adicionalmente, oferta Talleres de Iniciación al Teatro registrados en el Departamento de Educación Continua de la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa de la UV. Su plantilla de personal académico está conformada por 55 docentes, de los cuales 41 son Académicos de Tiempo Completo y 14 son Facilitadores virtuales contratados como personal eventual de la LEAV. Durante el ejercicio 2018, se atendió a una matrícula de 766 alumnos, 744 en nivel licenciatura y 22 en nivel maestría.

b) De la Auditoría

Con el oficio CG 0201/2019 del 1° de marzo de 2019 y con fundamento en los artículos 34-B y 34-C, fracciones II, III, IV y VI y XI de la Ley Orgánica; 16, 17, fracciones II, II bis y XIV, 19 y 20, fracción II del Estatuto General de esta Casa de Estudios; 55, 57 y 58 del Reglamento de Ingresos y Egresos y 14 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas y para dar cumplimiento a nuestro Programa Anual de Trabajo, la entonces Contralora General, C.P. Delfina Acosta Argüello, designó al auditor C.P. Francisco Rogelio Flores Munguía, para realizar la auditoría administrativa - financiera por el ejercicio 2018 a la FT bajo la supervisión de la M.A. Rocío Sáiz Bonilla, Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias.

II. Objetivo

Evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos para la administración de los recursos financieros, materiales y humanos de la FT, así como su apego a la normativa universitaria, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

III. Alcance

Se verificó que:

- 1) La Estructura Orgánica, el Manual Interno de Organización y el Reglamento Interno de la FT estén debidamente autorizados.
- 2) Los órganos colegiados estén constituidos conforme a lo establecido en la normativa universitaria.



- 3) La Estructura Orgánica de la FT sea congruente con los puestos establecidos en la norma universitaria.
- 4) La plantilla del personal se corresponda con la nómina pagada de la segunda quincena del mes de marzo de 2019 y el control de asistencia.
- 5) Los horarios de los académicos de tiempo completo y por horas que emite el Reporte de Total de horas por persona UV (HZRTHOR) coincidan con los que operan en la entidad académica y los publicados en su portal web.
- 6) Los controles de asistencia que la FT implementó para el personal académico de tiempo completo y por horas, garanticen el cumplimiento de los horarios de clases.
- 7) Se cumpla el horario establecido para el personal académico de tiempo completo y por horas de la FT frente a grupo.
- 8) Los ingresos por concepto de inscripción de los Fondos 912 Ingresos Propios, 131 Eventos Autofinanciables y 133 Comité Pro-Mejoras, de los períodos 201851 y 201901, de la LEAV de los períodos 201840, 201870 y 20910, así como del Curso: Taller Iniciación al Teatro, fueran razonables, respecto a los alumnos inscritos.
- 9) La aplicación de los recursos cumpliera con la normativa universitaria, mediante una muestra del 48% (94 afectaciones presupuestales por \$1,155,052.34) de los Fondos 131, 133 y 818 Subsidio Estatal Ordinario 2018, por el ejercicio 2018 y que se ejercieran en razón a las metas establecidas en el POA.
- 10) El Reporte del Avance de Cumplimiento de las Metas al 31 de diciembre de 2018 sea congruente con la evidencia documental presentada por la FT, mediante una muestra de 10 metas, que representa el 38% de un total de 26 metas de los Fondos 131, 133 y 818.
- 11) La existencia física, ubicación y estado del mobiliario y equipo fuera la reportada en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), revisando una muestra de 59 bienes que importan \$1,297,457.02 y que representan el 47% de un total de 254 bienes del inventario asignado a la FT, mismo que asciende a \$2,781,061.01.

IV. Período

La revisión comprendió el ejercicio 2018.



V. Resultados Finales

Resultado N° 1. Sin observación

Deficiencias de control interno en la Licenciatura de Educación Artística Virtual.

Resultado N° 2. Con observación

Diferencias entre el porcentaje reportado de avance de las metas del Programa Operativo Anual (POA) 2018 y la evidencia documental.

De un total de 26 metas del POA con corte al 31 de diciembre de 2018, se revisaron 10 metas (38%), de los Fondos 818 Subsidio Estatal Ordinario 2018 (2), 133 Comité Pro-Mejoras (2) y del 131 Eventos Autofinanciables (6), con el fin de verificar que el porcentaje de cumplimiento reportado fuera congruente con su evidencia documental, determinándose una diferencia en 2 metas del Fondo 131, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

N°	Clave Prog.	Meta	% de avance reportado	% de avance documentado	% de diferencia
1	14496	1.1	100%	56%	(44%)
2	18506	1.1	100%	82%	(18%)

Las diferencias se explican a continuación:

2.1 En el Objetivo 1 de la clave programática 14496 LEAV, la Meta 1.1 “Actualización del diseño instruccional y de contenido de los Cursos Virtuales” tiene como unidad de medida “32 cursos virtuales”. Se reportó un 100% de cumplimiento; sin embargo, sólo se elaboraron 18 cursos, por lo que el porcentaje de avance que debió reportarse es del 56% y no el 100%. Anexo 4

2.2 En el Objetivo 1 de la clave programática 18506 Otros Cursos Autofinanciables, la Meta 1.1. “Organizar dos Talleres de iniciación al Teatro en los meses de junio y septiembre con un aproximado de 25 participantes por curso”, tiene como unidad de medida “50 participantes”, por lo que a pesar de que sí se realizaron los 2 Talleres, esta meta indica como unidad de medida 50 participantes y en total sólo tuvieron 41; en el primer taller participaron 21 (8 alumnos y 13 académicos) y en el segundo fueron 20 (7 estudiantes y 13 académicos), por lo que el porcentaje de avance que debió haberse reportado es del 82% y no el 100%.

**Resultado N° 3. Con observación****Deficiencia en el control interno para la salvaguarda y custodia del inventario de bienes muebles.****3.1 Un bien extraviado**

De los 254 bienes por \$2,781,061.01 que integran el mobiliario y equipo de la Facultad de Teatro, según el reporte de inventario por Dependencia con Cortes por Ubicación (FWRIUBI) al 13 de febrero de 2019, se seleccionó una muestra de 59, por \$1,297,457.02 (47%) obteniendo resultados satisfactorios excepto por que no se localizó la computadora portátil CP1 ProBook 640 HP, con número de inventario N00154751 con un valor original de \$19,117.16, la cual fue adquirida el 8 de diciembre de 2014.

Cabe señalar que al inicio de nuestra revisión, esta computadora ya se encontraba registrada en el SIIU en la ubicación de "Bienes no localizados", como consta en el Memorándum de Auditoría CG201/2019-001; no obstante, el 11 de octubre de 2019, el Director de la Facultad presentó ante la Unidad de Atención Temprana del Distrito Judicial XI de Xalapa, Veracruz, su comparecencia en el Acta de Hechos N° UAT/D-XI-AH-6528/2019 donde da a conocer "...el extravío de una computadora portátil..."; y el 14 de octubre del presente, con el oficio D.FT 78/2019, el Director de la Facultad le envía esta Acta de Hechos al Director de Asuntos Jurídicos de la UV para su conocimiento.

Es importante señalar que al 22 de octubre de 2019, la Facultad de Teatro tiene registrado en el Reporte de Inventario por Dependencia con Cortes por Ubicación (FWRIUBI), otros 119 bienes en la ubicación 841 Bienes muebles extraviados por \$70,962.68 (con un valor original de \$538,771.98), los cuales fueron adquiridos entre el 1° de enero de 2000 al 2 de junio de 2015.

Total de observaciones sin solventar: 2 de 3

Recomendaciones preventivas

Además de las recomendaciones correctivas señaladas en las Cédulas de Resultados Finales, se hacen las siguientes recomendaciones a la Facultad de Teatro, Región Xalapa.

Recomendación N° 1**Referencia: Resultado Final N° 1**

El Director, conjuntamente con la Secretaria de Facultad, con la Encargada de la Coordinación de la LEAV y la Administradora de la Unidad de Artes, deberá contar con las descripciones de todos los puestos que operan en la Facultad de Teatro, y que éstos se vean reflejados en el Manual de Organización y Estructura Orgánica de dicha Facultad.



Recomendación N° 2

Referencia: Resultado Final N° 2

El Director, conjuntamente con la Encargada de la Coordinación de la LEAV y la Administradora de la Unidad de Artes, deberá:

- a) Cuidar que cuando se realice la planeación, programación y presupuestación, exista congruencia entre los objetivos, metas, acciones y unidades de medida.
- b) Supervisar y verificar que el ejercicio del presupuesto sea acorde a la planeación, programación y presupuestación detallada en el POA y, en caso de modificaciones, deberán hacerse los ajustes correspondientes, justificándolos y documentándolos.
- c) Dar seguimiento al cumplimiento de las metas, con el fin de identificar los riesgos que pueda ocasionar no alcanzarlas.

Recomendación N° 3

Referencia: Resultado Final N° 3

El Director, conjuntamente con la Administradora de la Unidad de Artes, deberá mantener un adecuado control para la salvaguarda y custodia de los bienes a cargo de la Facultad y, en caso de detectar situaciones de daño, robo, extravío o mal uso, habrá de comunicarlo a las instancias competentes, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para el Control de Bienes Muebles e Inmuebles.

Total de recomendaciones preventivas: 3

En relación a las 3 recomendaciones que se emiten con carácter preventivo, el Director de la Facultad de Teatro deberá documentar las acciones emprendidas para fortalecer los sistemas de control interno y evitar la recurrencia del incumplimiento normativo.

VI. Conclusiones

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por el Director de la FT, región Xalapa y los reportes generados a través del SIIU.

La revisión efectuada por esta Contraloría General fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos en el programa de la auditoría administrativa-financiera CG 0201/2019, aplicando los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se estimaron necesarias para dicha auditoría. En consecuencia, existe una base técnica para sustentar que de evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos en la administración de los recursos financieros, materiales y humanos de la FT, así como su apego a la normativa universitaria, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, por lo que se concluye que dichos controles son razonables, salvo por las siguientes situaciones:



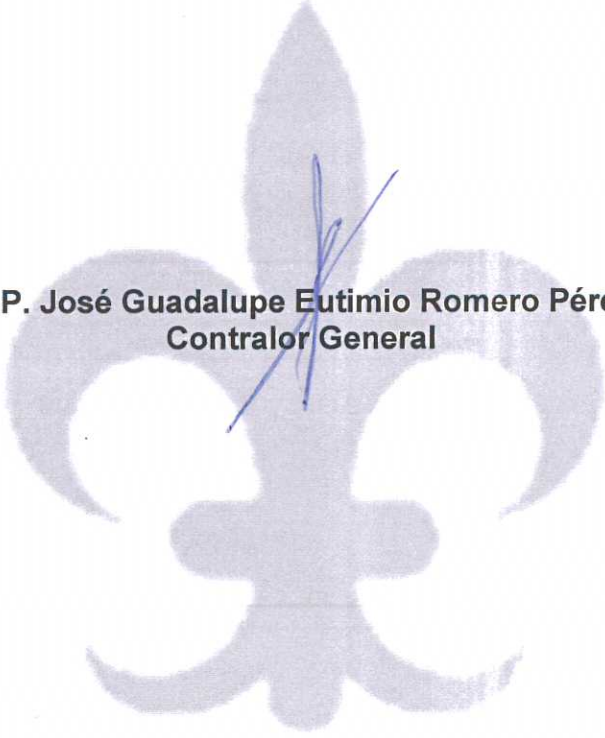
Universidad Veracruzana Contraloría General



- a) Respecto al Programa Operativo Anual (POA), se determinaron diferencias entre el porcentaje de avance de 2 metas (de una muestra de 10) del Fondo 131 Eventos Autofinanciables.

- b) No se localizó una computadora portátil con número de inventario N00154751, adquirida en diciembre de 2014 por \$19,117.16.

**“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
Xalapa, Ver., a 3 de diciembre de 2019**



**C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez
Contralor General**